



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA084-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del **veintinueve de agosto de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.	Lic. Diana Talavera Flores.
Secretario de la Junta.	Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Tercera Sesión Urgente, aclarando que el retraso en el inicio de la Sesión obedeció a que en el mismo salón se llevaba a cabo la Comisión de Participación Ciudadana.

7
DIZ



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA084-13

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba emitir el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.

La **Presidenta de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se dio por aprobado y se desahogó de la siguiente manera:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba emitir el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.

La **Presidenta de la Junta** señaló que habría que ajustar el número de plazas, porque están incluidas algunas que son de libre asignación, y no corresponderían al proyecto de mecanismo presentado.

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen presentado, de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** sugirió fortalecer el considerando 11, dado que no sólo se tiene pendiente como actividad sustantiva y adjetiva de todas las áreas la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, el próximo 1º de septiembre, sino que también se tienen algunas actividades que derivadas de la preparación de esta elección se han venido postergando o actividades futuras, como el Programa Operativo Anual, la presupuestación y la ejecución de algunas otras actividades que tienen que ver con el Programa de Armonización Contable que se tiene que implementar en todo el Instituto. Por lo tanto, solicitó describir estas actividades que se mencionan, y fortalecer el considerando 11 para sustentar de manera más adecuada el proyecto de acuerdo.

✓
D12



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA084-13

Así mismo, informó que en el mecanismo emergente, en la página cinco, numeral cinco, dice: Las propuestas deberán incorporar el currículum vitae del candidato con la documentación, su parte probatoria que deberá firmar en cada una de sus hojas, las de la última la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaro que la información aquí contenida es cierta”, incluyendo nombre y firma autógrafa.

Aunado a lo anterior solicitó, que se pudiera agregar que esta información esté en todo momento a disposición de los integrantes de la Junta, para verificar la información correspondiente.

La **Presidenta de la Junta** pidió agregar al numeral cinco, la redacción para que la propia Junta apruebe el nombramiento, incluyendo todos los documentos.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** solicitó adecuar el texto del mecanismo emergente, con la modificación que en su momento tenga el considerando 11, en la justificación para hacerlos congruentes el uno con el otro.

También solicitó que en el considerando cuarto del acuerdo, se incorpore lo relativo al artículo 130 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que ya está en el considerando octavo.

El **Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó que en la presentación de propuestas y verificación de requisitos, el apartado 3.2, el inciso tres, sería importante para los casos no previstos llevar este apartado justamente al final y eliminar el número tres, para que en los que no se cubre el requisito de la experiencia, lo pueda determinar la Junta Administrativa como casos no previstos. Y señaló que en el listado hay plazas que son de designación directa, por lo que no tendrían que estar y habría que eliminarlas.

Solicitó ser muy cuidadosos y selectivos en las propuestas que se hagan, para que justamente se fortalezca el Instituto.

La **Presidenta de la Junta** comentó que la parte del numeral 3.2, en este caso sería el inciso 3), se trasladaría o se eliminaría para que en todo caso se considerara como casos no previsto por la Junta, como se ha llevado a cabo en los mecanismos que han operado años anteriores.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA084-13

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA079-13

PRIMERO. *En los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo, la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.*

SEGUNDO. *Suspender la aplicación del Programa de Selección e Ingreso del Personal Administrativo 2013 del Instituto Electoral.*

TERCERO. *Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Tercera Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

EGO/YRG/yvd

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ